

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El Consejo de Ministros del 29 de agosto marcó el inicio del curso político de después del periodo estival en una situación de continuación de la recesión económica que se había conocido a principios del mes de agosto. A pesar de las previsiones optimistas que había realizado el Gobierno e incluso las de instituciones y organismos internacionales, la economía italiana había empeorado en el segundo trimestre del año abandonando cierta tendencia al crecimiento que había mostrado a finales del 2013.

El Primer Ministro, Matteo Renzi, reconociendo la realidad de los datos negativos y apremiado por las instancias europeas para que se aplicasen realmente las reformas, comenzó el mes de septiembre con un nuevo acto mediático utilizando el mismo estilo teatral de anteriores ocasiones. En este acto, celebrado después del Consejo de Ministros del día 29, presentó dos paquetes de medidas que acababa de aprobar en relación, uno de ellos, con la simplificación de la justicia y otro que desbloqueaba obras e infraestructuras que se habían paralizado hacía tiempo por insuficiencia de recursos. Posteriormente, Matteo Renzi presentó un nuevo calendario de reformas, que denominó “de los mil días”, hasta el 2018, fecha que marca el final ordinario de la legislatura. En el discurso de presentación de este calendario en el Parlamento, que consistió en un repaso de la situación de las propuestas ya anunciadas con anterioridad, el Premier, anunciando la aceleración de los procesos ya en marcha, volvió a pedir la participación y el consenso de todos, con el aviso de que si finalmente no consigue sus objetivos, podría convocar elecciones anticipadas, una posibilidad que aseguró no temer en absoluto. El “programa de los mil días”, publicado en la página web oficial del Gobierno, es un esquema de todos los proyectos iniciados y el punto en que se encuentran, la mayoría de ellos en fase de tramitación parlamentaria. Se trata de la reforma del Senado y del Título V de la Constitución, la reforma de las Administraciones Públicas, un Decreto sobre la violencia en los estadios de fútbol, la reforma de la Educación, la justicia civil, la abolición de las Provincias, la reforma del Tercer Sector y la que consideró más urgente, la reforma del mercado de Trabajo.

Precisamente fue la reforma del mercado de trabajo (denominada Jobs Act por Matteo Renzi) la primera que se aceleró en el Senado en el mes de septiembre. El anuncio de Matteo Renzi, en su discurso en el Parlamento, de cambiar el Derecho del trabajo con el fin equiparar los derechos de todos los trabajadores, incluso, si lo considerara necesario, a través de un Decreto ley, provocó inmediatamente las reacciones de todos, y la polémica no ha cesado en ningún momento durante todo el mes. Para Matteo Renzi la legislación existente hasta el momento es injusta en cuanto que concede más derechos a unos trabajadores que a otros según su contrato. Aunque todos comparten el diagnóstico, su discurso no pareció convencer a la oposición, incluidos algunos miembros de su partido (la minoría más a la izquierda). Sobre todo la polémica surgió de nuevo con la posible modificación del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores que establece la posibilidad de readmisión del trabajador en muchas situaciones en caso de despido (este artículo ya fue modificado por el Gobierno de Mario Monti). Duras fueron las reacciones de los sindicatos que consideran inútil esta modificación en términos de creación de puestos de trabajo y que consideran que se trata de una imposición del Banco Central Europeo y de Bruselas. El sindicato CGIL, inmediatamente amenazó con una convocatoria de huelga. En respuesta a las reacciones, Renzi afirmó que el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores deberá ser discutido “de una vez por todas”.

El Gobierno, de manera coherente con lo que había anunciado su Presidente, presentó en los primeros días del mes de septiembre una enmienda a la Ley de Bases sobre la reforma

del mercado de trabajo. La principal novedad de la enmienda fue la inclusión de un nuevo tipo de contrato, en el artículo 4, que trata de la simplificación de la tipología contractual, previendo un “contrato indefinido con protección creciente según la antigüedad”. Esta novedad provocó inmediatamente una aluvión de interpretaciones sobre cómo se aplicaría en este caso el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores. Las diferentes hipótesis y las declaraciones contrapuestas se han ido sucediendo durante todo el mes. La posibilidad, interpretada por algunos de que a los nuevos contratados de manera indefinida no les sea de aplicación el artículo 18 del E.T. desde el inicio del contrato, ha enfrentado a Matteo Renzi con la minoría de su partido situada más a la izquierda.

Finalmente se presentaron 700 enmiendas. La mayor parte, 353 enmiendas, fueron presentadas por el partido Izquierda, Ecología y Libertad, (SEL en sus siglas en italiano), seguido por el Movimiento 5 Estrellas (M5S) que presentó 158. El Partido Democrático presentó 40 enmiendas. El resto las presentaron “Forza Italia”, la Liga Norte y “Scelta Civica”. El partido Nuevo Centroderecha, que forma parte de la coalición de Gobierno, no presentó ninguna.

A lo largo del mes se habló en varias ocasiones de una posible escisión del Partido Democrático. Un grupo de 40 senadores del Partido Democrático, entre los que se encuentra el anterior secretario general, Pierluigi Bersani, presentaron, por su parte, 7 enmiendas al “Jobs Act” en las que proponían un plazo de tres años sin que se aplicase el artículo 18 del E.T a los nuevos contratos indefinidos con tutela creciente para luego, tener los mismos derechos que el resto de los trabajadores con contrato indefinido.

Ante tanto revuelo y una posible división, el Partido Democrático celebró el 29 de septiembre una reunión extraordinaria del Consejo de Dirección convocada a propuesta de Matteo Renzi para explicar sus ideas, con el fin de que luego se discutiesen, se votasen, y “tomaran una decisión entre todos”. Finalmente, un documento, con cuatro puntos, presentado por el Gobierno obtuvo 130 votos a favor, 11 abstenciones y 20 votos en contra. Entre estos últimos estaban Pierluigi Bersani, anterior secretario general del partido y Massimo D’Alema, exPresidente del Gobierno, que fueron muy críticos con Renzi, reclamándole menos anuncios publicitarios y más acción de Gobierno. El documento aprobado prevé la extensión de los sistemas de protección frente al desempleo a los trabajadores con contratos que hoy no están protegidos, una reducción de la tipología contractual favoreciendo el “contrato indefinido con tutela creciente”, nuevos Servicios para el empleo y una nueva regulación para el despido económico que elimine la posibilidad de que el juez decida la readmisión del trabajador en caso de improcedencia, sustituyéndola por una indemnización. Para sorpresa de todos, el secretario general, Matteo Renzi, mostró una apertura para hablar con los sindicatos y abrir la “Sala Verde” (salón de la sede del Gobierno que históricamente se ha utilizado para el Diálogo Social) para tratar de tres temas: salario mínimo (no ha existido nunca en Italia), representación sindical y descentralización de la negociación colectiva.

El mes de septiembre ha terminado sin que el Partido Democrático demuestre mantenerse unido a pesar de la aprobación del documento del Consejo de Dirección y el Gobierno no tiene garantizada una postura común de todos sus miembros frente al Jobs Act. La votación de las enmiendas presentadas a la Ley de Bases de reforma del mercado de trabajo no se celebraría hasta la segunda semana de octubre.

La siguiente fase en la actuación del Gobierno será la elaboración de la Ley de Estabilidad (Ley de Presupuestos) que debe fijar los Presupuestos del Estado y en la que se tendrán que incluir los recursos financieros necesarios para la aplicación de las reformas, asuntos que tampoco estarán exentos de polémica.

Situación económica

El mes de setiembre se inició con unas perspectivas económicas peores de las esperadas. Durante los meses de verano se habían ido sucediendo noticias económicas negativas (continuidad en la recesión, baja inflación persistente, datos de empleo que no mejoran consistentemente) que provocaron modificaciones a la baja de todas las previsiones de Organismos internacionales que auguran un final de año 2014 en recesión. La OCDE prevé una caída de 0,4 puntos del PIB en 2014.

Tampoco Italia resulta bien parada en las clasificaciones internacionales sobre aspectos de su economía. En septiembre se ha conocido la lista sobre competitividad que realiza el Foro de Economía Mundial, que se reúne todos los años en Davos. El Foro sitúa a Italia en el puesto número 49 de una lista de 144 países, situándola en la cola de los países industrializados. Por delante sitúa a Francia, en el puesto 23, a España, en el puesto 35 y a Portugal, en el 36. Según el Foro, en el país sigue pesando la ineficacia de las medidas del Gobierno, las tasas, la burocracia, la lentitud de la justicia, la deuda pública y la rigidez del mercado de trabajo.

Otra de las clasificaciones es la que realiza el *Instituto Markit Economics*, a través del indicador "PMI", elaborado mediante un cuestionario enviado a los responsables de compras de más de 400 empresas manufactureras. Después de unos buenos datos obtenidos en abril de este año, Italia baja de los 50 puntos, lo que se considera recesión, frente a la media de la eurozona, 50,7 puntos, y España, que aunque desciende desde los 53,9 a los 52,8 puntos, figura entre los que han registrado un mayor crecimiento.

En cuanto a los datos que publica el Instituto de Estadística italiano, en septiembre se ha conocido que la producción industrial en julio disminuyó el 1,00% con respecto al mes de junio. Teniendo en cuenta la media de los meses de mayo a julio, la disminución fue del 0,8% con respecto a los tres meses anteriores. Corregido por los efectos del calendario, el índice disminuyó el 1,8% con respecto a hace un año.

También el ISTAT publicó en septiembre los datos del mes de julio sobre comercio exterior, mes en el que disminuyeron tanto las exportaciones (-1,6%) como de las importaciones (-2,5%).

Siguen siendo negativos otros datos como los correspondientes a la facturación industrial y a los pedidos. En julio, descontada la estacionalidad, la facturación industrial ha disminuido el 1,0% con respecto al mes de junio, con una caída tanto en el mercado interior (-1,4%), como exterior (-0,9%). Si se tienen en cuenta los últimos tres meses, el indicador disminuye el 1,3% con respecto a los tres meses anteriores. Corregido por los efectos del calendario, la facturación total disminuye en términos anuales el 1,3%, con una caída del 2,2% en el mercado interior y un incremento del 0,5% en el mercado exterior.

En relación con los pedidos, en el mes de julio se refleja una variación negativa del 1,5%, y en comparación con el mismo mes del año anterior la disminución es del 0,7%.

En esta situación, Italia debe elaborar la Ley de Estabilidad. El Ministro, en una entrevista realizada por el periódico "La Repubblica", declaró en septiembre que se tendrá que tener en cuenta esta situación de deterioro económico para la elaboración de la Ley de Presupuestos. También añadió que el país está saliendo de la crisis pero permanecen muchos obstáculos al crecimiento económico. Cree que los esfuerzos de los italianos en relación con las medidas de equilibrio presupuestario se han valorado de forma positiva por los mercados como demuestra la disminución de la prima de riesgo. Así mismo, declaró que, en la Ley, la prioridad italiana no será la reducción del déficit y que será muy difícil reducir la Deuda Pública.

No obstante, el Gobierno continúa con su objetivo de racionalización del gasto público. En una reunión celebrada en el mes de septiembre, presidida por el Primer Ministro, Matteo Renzi y con la asistencia de los Ministros de Economía, Carlo Padoan, de Infraestructuras, Maurizio Lupi, el Comisario para la reducción del gasto, Carlo Cottarelli, presentó su propuesta de reducción del gasto por un importe que está entre los 10.00 y 12.000 millones de euros. Ahora es tarea de los Ministerios adaptarse a este recorte de gastos. En los medios se habla de que el Primer Ministro demandará a cada Ministerio una reducción del 3% de su presupuesto, si bien Renzi ha señalado que los recortes no deben afectar al “welfare”.

A la espera de que en el mes de octubre se conozcan las cifras y los datos económicos de la Ley de Estabilidad, el Primer Ministro, anunció ya en una entrevista de televisión, que llevará a cabo otra reducción de impuestos sobre el trabajo en los Presupuestos Generales, una medida que dependerá de los recortes que lleven a cabo los Ministerios.

Situación social

La situación sociolaboral en Italia continúa arrojando señales negativas, puesto que a la recesión económica (PIB a -0,1% en el primer trimestre, -0,2% en el segundo y un probable -0,3% en el tercero) hay que añadir un mercado de trabajo que no da muestras de recuperación (en agosto, una tasa de desempleo del 12,3%, con un nuevo récord del desempleo juvenil con un 44,2%); una presión fiscal sobre el coste del trabajo que sigue siendo muy elevada (8 puntos más que en la media de la UE) y un muy complejo sistema de cobertura del desempleo muy complejo y absolutamente discriminatorio, existiendo, por un lado, el mecanismo de la “Cassa Integrazione”, al que sólo pueden acceder determinados sectores económicos y los trabajadores de empresas de un cierto tamaño y por otro, la prestación contributiva del desempleo (ASPI) que creó la reforma de 2012 que no está totalmente implantada y cubre un pequeño porcentaje de desempleados (autónomos y autónomos dependientes carecen de cualquier tipo de protección por desempleo).

A este marco general se suma la complejísima legislación laboral italiana, desperdigada en millares de normas diferentes, que resulta de muy difícil comprensión incluso para los especialistas en Derecho laboral. Por otra parte, no existe hasta ahora un Servicio Nacional de Empleo y las políticas activas implementadas por los Servicios Regionales son muy dispares y arrojan resultados muy decepcionantes.

Hasta ahora las propuestas de reforma laboral anunciadas por el Gobierno Renzi habían optado por un calendario de aprobación muy dilatado en el tiempo. Después de un primer Decreto ley que procedió a ampliar de manera generosa la posibilidad de recurrir a la contratación temporal (supresión de la obligación de consignar la causa, duración máxima hasta tres años, posibilidad de cinco prórrogas del contrato inicial), el Gobierno aprobó un Proyecto de Ley de Bases, actualmente en tramitación en el Senado, que contiene propuestas de reforma en cinco apartados (prestaciones de desempleo; servicios laborales y políticas activas de empleo; simplificación de procedimientos y obligaciones administrativas; reordenación de las modalidades contractuales; maternidad y conciliación) con formulaciones muy genéricas que no pasan en la mayoría de los casos de una declaración de buenas intenciones. Esta Ley de Bases autorizará al Gobierno para emitir los correspondientes Decretos legislativos, cuya publicación estaba prevista en principio para el primer semestre de 2015, en los cuales se decidirán los detalles concretos de las reformas.

La otra medida significativa aprobada en estos primeros meses del Gobierno -- la reducción de 80 euros mensuales en las retenciones del IRPF-- se aplica tan sólo a los trabajadores por cuenta ajena. No incluye a jubilados y trabajadores autónomos.

El continuado deterioro de la situación económica y social y las crecientes presiones de Bruselas y del BCE (la prensa italiana se ha hecho eco de un encuentro secreto del pasado mes de agosto entre Renzi y Mario Draghi) han provocado que en las últimas semanas Renzi haya anunciado una aceleración del calendario previsto y, al mismo tiempo, una cierta profundización del contenido de dichas reformas. Las más significativas, de que se trata en el apartado correspondiente de esta reseña mensual concernirán a: regulación del despido, reducción de las modalidades contractuales, reconsideración y ampliación de las prestaciones de desempleo, reestructuración de los Servicios Públicos de Empleo y simplificación y unificación de toda la normativa laboral.

Los anuncios de Renzi han provocado una inmediata reacción por parte de los sindicatos y del sector más izquierdista del propio Partido Democrático, conocido como “laborista” y tradicionalmente vinculado al sindicato CGIL.

La primera respuesta sindical, que se ha centrado fundamentalmente en la reforma del régimen del despido (el famoso artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores) ha sido contundente, llegando a calificar a las propuestas de Renzi como «propias de Margaret Thatcher» o que «supondrán un regreso a la legislación laboral del siglo XIX» y ha culminado con la amenaza por parte del principal sindicato italiano, la CGIL, de convocar una huelga general para el caso de que el Gobierno decida llevarlas adelante a través de un Decreto ley.

El anuncio ha provocado también una profunda división en el seno del propio Partido Democrático. No obstante, en la reunión de la Dirección del Partido convocada el pasado lunes para debatir la cuestión, Renzi sometió a votación sus propuestas de reforma, obteniendo una aplastante votación favorable, con 130 votos a favor y tan sólo 20 en contra.

En conclusión, Renzi, que en los últimos tiempos venía siendo objeto de duros ataques en diversos frentes (editoriales de periódicos, empresarios, obispos italianos) con la acusación de ser “autoritario y egocéntrico”, de ser un “charlatán” e incluso de “pertenecer a la masonería”, se ha sentido confortado por esta votación y, una vez superada la revuelta en el seno de su partido, ha reafirmado su decisión de llevar adelante las reformas en los términos y los plazos que había propuesto. Por otra parte, después de la reunión de sus tres líderes celebrada también el lunes pasado, se ha constatado la falta de unidad entre los principales sindicatos italianos a la hora de convocar movilizaciones conjuntas contra las mismas.

Debe destacarse que, tanto en sus intervenciones ante el Parlamento como en posteriores declaraciones ante la prensa, Renzi ha respondido a quienes le invitaban a aplicar reformas estructurales similares a las aprobadas en España, que su reforma laboral no quiere seguir el “modelo español” (que considera que ha consistido exclusivamente en la reducción de los salarios) y que prefiere seguir el “modelo alemán”. No obstante estas declaraciones, lo cierto es que gran parte de las propuestas de reformas más arriba señaladas (régimen del despido, reducción de modalidades contractuales, ampliación de las prestaciones de desempleo a autónomos, creación de una Agencia Nacional para el Empleo) reproducen casi al pie de la letra el “modelo español” y, en particular, las reformas aplicadas recientemente en España.